



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000285

USHUAIA, 07 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E-8795-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de instrumentos para control y diagnóstico destinados a los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 54/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 65/2025-525 (N° de orden 27).

Que se recibieron ofertas de las firmas GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, y MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3, 5, y 6, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRES CON 00/100 (\$ 2.343.003,00), y a la firma MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 4, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 389.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 65/25-525, por la adquisición de instrumentos para control y diagnóstico destinados a los consultorios de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3, 5, y 6, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRES CON 00/100 (\$ 2.343.003,00), y a la firma MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 4, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA

M.S.
C.S.
11/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDEÑAS SALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 389.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº

000285

/25.

M.S.
CS
15/1

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº **000285** /25.

ANEXO I

U.G.G.	U.G.C.	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9077	9073	525	20.000	\$ 1.153.300,00
9077	9073	525	40.000	\$ 1.579.203,00
TOTAL				\$ 2.732.503,00

M.S.
C.S.
H.S.

EXCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
MAYORES
07/05/2025 13:35